

Resolución N° 0458
Lanús 21 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 121//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-62 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a comparación de ofertas a fojas 122 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 121/2017 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **LOCKER DE CHAPA, ESTANTERIAS METALICAS, VITRINA METALICA.**

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS**, con domicilio en la calle Manuela Pedraza N° 2166 de la localidad de Lanús por la provisión de 2 (dos) unidades de lockers de chapa, 30 (treinta) unidades de estanterías metálicas y 2 (dos) unidades de vitrinas metálicas, en la suma total de PESOS ciento seis mil doscientos (\$106.200) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 124.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



